
El monocultivo de la palma aceitera en el Municipio de Ixcán, Guatemala: Una historia de despojo y engaños

La empresa Palmas del Ixcán se ha impuesto con lo que las comunidades llaman de un “despojo sistemático.” Múltiples tácticas le han valido el acaparamiento de territorios, a lo que se le suma un proceso engañoso de certificación RSPO y el uso de “productores independientes”. A pesar de la criminalización, la resistencia cada vez se asienta más.

La palma aceitera no es un cultivo tradicional en Guatemala. Cuando las empresas palmícolas llegaron al Municipio de Ixcán, en el departamento de Quiché, o a las llamadas tierras bajas del Norte, no vinieron desalojando a la gente para sembrar palma, sino que lo hicieron de una manera más estratégica. Nosotros decimos que lo que hacen es un **despojo sistemático**.

Tradicionalmente los pueblos indígenas en Guatemala manejan la tierra colectivamente. No hay un patrón, no hay un propietario. Ya desde los 60 existían planes de “desarrollo” en el país, dentro de los cuales estaban la Hidroeléctrica de Xalalá, la exploración y explotación petrolera y la palma aceitera. Construyeron una carretera que llamaron Franja Transversal del Norte para poder pasar sus productos. El municipio de Ixcán (creado recién en 1985) fue uno de los más afectados por el conflicto armado interno (1960-1996) y donde los movimientos guerrilleros tomaron mucha fuerza por ser una zona completamente boscosa. La intención era luchar contra todas las injusticias del sistema político, y por eso, muchos de nuestros abuelos e incluso papás se alzaron en armas. Durante el pico del conflicto, varias empresas tuvieron que retirarse por presiones del movimiento guerrillero. Sin embargo, después de los acuerdos de paz de 1996, empezó nuevamente la estrategia de despojar de manera sistemática a los pueblos.

De los 12 acuerdos de paz, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria fue clave. En este, los grupos guerrilleros agrupados en una alianza -porque eran 4 grupos y al final se articularon en una alianza-, junto con otros sectores como la Iglesia católica y grupos de observación internacional, plantearon una justa repartición de la tierra, para romper con el sistema de mozos (sirvientes) y patrones. El Estado de Guatemala se comprometió en ese Acuerdo a crear mecanismos para que los pueblos tuvieran acceso a la tierra, como lo fueron el Fondo de Tierras o la Secretaría de Asuntos Agrarios. Pero desde 2001-2002 en adelante, el Estado de Guatemala, a través del Fondo de Tierras, comenzó a promover la escrituración particular de las tierras. Es decir, que cada persona tuviera un documento que asegurara la propiedad individual, no colectiva. Eso ignoraba la forma como los pueblos indígenas habían ejercido la administración de sus tierras. Este proceso duró en algunas comunidades de 6 a 7 años. El Municipio de Ixcán fue una de las primeras regiones en ejecutar la escrituración particular de las tierras. Allí hay alrededor de 30 comunidades, 12 de las cuales son afectadas por la palma.

Casualmente, 3 años después, el gobierno de Álvaro Colom da un fidecomiso para que otras

empresas pudieran obtener dinero y ofrecer créditos agrícolas a las comunidades. Muchas comunidades cayeron en la trampa. Decidieron aceptar, y cuando les entregaban las escrituras individuales les decían: “ahora usted ya es propietario, ahora si quiere puede vender, puede sacar un préstamo y puede empeñar su parcela”. Muchos optaron por recibir créditos agrícolas. Entre 2008 y 2009 aparecieron en el Municipio de Ixcán 17 empresas que ofrecían préstamos agrícolas. Se aprovecharon del contexto pos-conflicto de muchas necesidades. El mecanismo era que las personas pudieran empeñar las escrituras de sus terrenos para obtener los préstamos. Sucede que este Municipio está bajo el nivel del mar, y casi cada año hay inundaciones y se pierden las cosechas. Lógicamente la gente no pudo pagar los préstamos. En muchos casos pasaron dos o tres años en que no se les cobró. Cuando empezaron a preguntar por sus créditos, les dijeron: “No tenga pena, la empresa de palma ya pagó y ahora ellos tienen la escritura y ellos son los dueños”. En otros casos, las personas ofrecieron sus terrenos a los “coyotes”, los testaferros de la empresa, que llegaban ofreciendo comprar terrenos para supuestamente sembrar maíz. Así fue como la empresa Palmas del Ixcán se quedó con muchos terrenos.

Otro caso que resalta las tácticas de la empresa fue el de dos personas que habían decidido vender sus parcelas a la empresa. Como no saben leer ni escribir y su idioma es el q'eqch'i, la empresa les pidió dos testigos que pudieran avalar el documento de compraventa. Llevaron entonces a 4 personas a la zona 10 de la ciudad de Guatemala, la zona más exclusiva, y ahí hicieron 4 documentos de compraventa. Las personas que estaban firmando supuestamente como testigos, en realidad estaban firmando la entrega de sus tierras a la empresa. Uno de los intérpretes del q'eqch'i al español se dio cuenta y presentó una denuncia contra la empresa y el notario que promovía esta situación.

Otra táctica es comprarle a alguien que esté a la entrada de, por ejemplo, el área de cultivo, y luego al siguiente, y si éste no quiere, le compran al que está más adelante. Así, quien queda en medio tiene que pasar por las plantaciones y eso impide trabajar libremente y por lo tanto tiene que vender. O sino buscan a las autoridades locales para que ellas mismas se vuelven “coyotes” o testaferros de las empresas para obtener las parcelas. Y así hay varias estrategias. Por eso le llamamos un despojo sistemático.

Impactos, violencia y precariedad

Lo que ha generado mayor conciencia sobre los múltiples impactos del monocultivo de palma es la **contaminación y la escasez del agua**. Eso ha hecho que las comunidades se den cuenta de los demás impactos y ha forjado la resistencia que actualmente se da en las comunidades. Esta era una región que se inundaba bastante pero desde 2018, la región ha sido de las más afectadas por sequías, dejando a la gente sin cosechas. Ya se entiende que a mayor destrucción de la diversidad, más impacto va a tener la sequía en los territorios.

Ahora, en los lugares más bajos, donde todavía hay demasiada agua, la empresa hace una especie de zanjas para drenar el agua. Esas zanjas son las que llevan la contaminación de los desechos químicos a los ríos.

En el Municipio de Ixcán no hay extractora de aceite de palma. Solo cosechan la fruta y la trasladan al Municipio de Chisec, al otro lado del río, donde se muele la fruta para sacar el aceite. Todos los desechos de este proceso van directamente, sin ningún tipo de tratamiento, al río Chixoy (o río Negro), uno de los ríos más grandes del país. Los residuos de la fruta, lo que se llama el raquis, genera plagas de moscas que se meten en las casas; están en la comida, en la ropa, en todos lados y, por consiguiente, transmiten enfermedades, principalmente las estomacales en los niños. La

cantidad de residuos es tan grande que la plaga de moscas llega hasta el Municipio de Ixcán.

En el caso de la comunidad Sonora, el Ministerio Público de Guatemala investigó, a raíz de una investigación de 2018 del Ministerio de Salud, los químicos presentes en el río Sonora. A inicios de 2021 se obtuvieron los resultados y se comprobó la presencia de productos químicos. Todos vinculados a la palma y a la empresa Palmas del Ixcán. El caso llegó a los tribunales. Después de esto, la empresa presentó una denuncia contra las autoridades de la comunidad por usurpación agravada y detenciones ilegales. La empresa quería seguir trabajando en los terrenos de la comunidad y la comunidad los corrió de ahí. La empresa argumenta que la comunidad está tratando de quitarle sus tierras, sin embargo no ha presentado la documentación que la acredite como dueña de esas tierras.

Entonces, ya no hay agua, ya no hay materia orgánica en la tierra, ya no se da el proceso natural del agua que sería subir en vapor y regresar en líquido. Toda el agua se filtra, y los pozos artesanales de donde la gente saca agua para consumo se secan. Las mujeres ahora caminan hasta dos o tres horas para ir a buscar agua limpia en otras comunidades, incluso algunas cruzan la frontera con México. Estas son situaciones muy fuertes.

Por otro lado, está la criminalización de las autoridades comunitarias y la cooptación. Está el hecho de que las empresas se apropian de los caminos comunitarios. Está la cooptación de líderes de cualquier forma para generar conflictos en la comunidad. Y las empresas son buenas en el tema del marketing, y en invisibilizar todo lo que la comunidad dice. El aceite de palma es amigable con el ambiente, dicen las empresas todos los días, a pesar de lo que las comunidades testifiquen.

Un ejemplo de las tácticas de marketing es la explotación laboral. La empresa Palmas del Ixcán argumenta que le está pagando muy bien a sus trabajadores porque el salario mínimo para el trabajo agrícola, según las leyes guatemaltecas, estaría más o menos entre 79 - 86 quetzales, y la empresa está pagando 98 quetzales diarios (13 dólares aprox.). Pero la empresa nunca habla sobre la cantidad de trabajo. Para el trabajo de plateo, es decir, limpiar alrededor de la planta, la tarea que les asignan es de 250 matas por día. Eso significa que estarían ganando alrededor de 48 centavos por cada mata. Esa es la misma cifra que le pagaban a sus abuelos cuando los alemanes los despojaron para sembrar café hace cien años. De no cumplir con la tarea, no se les paga. Al día siguiente tienen que cumplir la tarea del día y completar la del día anterior. Además, casi nunca tienen contratos y por lo tanto no tienen casi ningún tipo de derecho laboral. (1)

Los abuelos de aquí son muy sabios. Ellos dicen: “No puedes tener dos corazones. Un corazón en la empresa y otro en la comunidad, no es posible. O estás con la comunidad o estás con la empresa. Simplemente. No hay dos.”

Certificación RSPO

La empresa Palmas del Ixcán dice que está certificada en todo. Tenemos conocimiento que la empresa tiene la certificación RSPO para el producto, pero ni siquiera nos dimos cuenta en qué momento les dieron la certificación. Las comunidades no tienen ni idea de todo lo que pasa a ese nivel ni tienen información sobre lo que implica la certificación.

Hicimos una denuncia a la RSPO y se participó en un mecanismo de consulta de la entidad, pero éste era sobre las nuevas plantaciones que la empresa planeaba implantar, y no sobre la producción ni sobre las plantaciones existentes.

Cuando acompañamos a las comunidades con las consultas de la empresa sobre las nuevas plantaciones, pasaron algunas cosas feas. En el documento de la consulta se mencionaba una primera visita ya realizada a las comunidades en mayo de 2019, y se afirmaba que seis comunidades de Ixcán de la zona de las plantaciones, ya habían aceptado las nuevas plantaciones. Palmas del Ixcán había contratado a la empresa IBD Certificaciones para supuestamente hacer las consultas con las comunidades. Sin embargo, cuando hablamos con las comunidades, nos dijeron que no sabían nada sobre esto. Es decir, no era cierto que hubieran visitado a las comunidades.

En su momento mandamos memoriales a la RSPO explicando esto. Entonces, una persona de IBD se contactó con nosotros para tener una reunión. Ellos querían tener una reunión con cada comunidad por separado. Pero nosotros, por nuestra parte, consultamos a las comunidades y se decidió que la reunión tendría que ser con todas las comunidades reunidas, no por separado, porque no sabíamos qué tipo de estrategias podrían usar para manipular. IBD aceptó y le indicamos que viniera para darle a conocer toda la situación. Durante la reunión la persona dijo no tener información de lo que pasaba con la empresa de palma. Pero cuando nos dijo su nombre nos dimos cuenta que era la misma persona que había firmado el informe anterior. El informe que las comunidades consideraban falso. A pesar de esto, se hizo un memorial con las actas de asambleas donde se indicaba que lo que decía el informe eso falso, que se le entregó a él mismo, se mandó a la RSPO y se divulgó entre medios de comunicación alternativa.

Sin embargo la recomendación de la RSPO fue que la empresa se acercara a las comunidades para tratar de convencerlas. No había otra forma de interpretar su respuesta. En diciembre de 2019, Palmas del Ixcán le escribió al Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán para que nos reuniéramos con ellos. Por supuesto que no fuimos. Con quien la empresa debía comunicarse y reunirse era con las comunidades. Después de eso hubo otras propuestas de diálogo, las que transmitimos a las comunidades ya que no habían sido citadas y que indicaron no estar de acuerdo.

Esa fue la excusa perfecta para que RSPO diera la certificación. Cuando luego criticamos a RSPO por certificar a Palmas del Ixcán, la respuesta fue que la empresa se acercó a las comunidades y ellas no quisieron dialogar.

En 2019, difundimos el pronunciamiento “La RSPO es una farsa” (2), porque consideramos que el propósito del RSPO es que se siembre la palma a como dé lugar y que la motivación para acercarse a las comunidades es buscar que se siga sembrando.

La RSPO en respuesta nos vuelve a escribir a través de su representante Francisco Naranjo (Director de la RSPO para América Latina), para decirnos que la certificación ya estaba. Francisco Naranjo no conoce las comunidades. Como decimos en Guatemala, “le pela” lo que estén viviendo las comunidades, por lo tanto, las comunidades tampoco van a obedecer a una certificación.

Las comunidades han decidido que ya no se permite la siembra de palma en sus tierras. Seis comunidades estaban en el proceso de certificación para nuevas plantaciones. A partir de todo esto, cinco comunidades ya están informadas de los impactos, pero no son todas. Una comunidad autorizó que sembraran.

Programa para pequeños productores: “los palmeros independientes”

Nos sorprendió mucho el acuerdo de 2019 entre Palmas del Ixcán con la estadounidense Cargill y con la ONG holandesa Solidaridad. Nos llamaba la atención que en un momento muy fuerte para nosotros, cuando estábamos precisamente haciendo las investigaciones para ver qué se iba a

presentar ante la RSPO, los medios corporativos sacan este acuerdo como una gran noticia.

Ya se venía trabajando ese proceso llamado “los palmeros independientes”, que de independientes no tienen nada. Quien pone los precios y todas las condiciones es la empresa y no se le puede vender a otra empresa que no sean ellos. Supuestamente el apoyo que han recibido esas familias es en materia de capacitación técnica sobre el manejo y la cosecha de la palma. Pero no se puede olvidar que la misma sequía que ha sido generada por la palma afectó a la propia palma. En los últimos dos años la producción de palma ha sido mucho más baja que en años anteriores. Han habido por tanto muchas presiones sobre los “palmeros independientes”; ellos tienen que producir la misma cantidad de palma que dice el contrato, sin importar lo demás.

En Ixcán habrían más de 100 “palmeros independientes” y a cada uno le han entregado una pareja de cabras para que les ayuden a comer el monte debajo de la palma. En la práctica, estos supuestos “palmeros independientes” son la base de apoyo de la empresa. Cuando las comunidades en resistencia dan a conocer las denuncias públicas sobre la RSPO u otras, los “palmeros independientes” son los que dan a conocer situaciones diferentes a las que cuentan las comunidades.

Aparte de que hay muchas dudas entre las comunidades, quienes realmente no están aceptando a la palma bajo este esquema son las mujeres. En muchas familias, los hombres aceptan ser “palmeros independientes” y son las mujeres las que se están oponiendo, las que dicen: “No, en esta familia no, nuestro terreno no está para eso”. **Ya hay bastante conciencia y organización entre las mujeres.** Ellas han sido las que han estado al frente en las comunidades que han iniciado la resistencia contra la palma, ya sea por la empresa o por los “palmeros independientes”. Ellas viven de cerca el problema de la escasez y contaminación del agua.

Resistencia

La institucionalidad del Estado de Guatemala está siendo muy criticada por la población. Por mucha voluntad que se tuviera y aunque se hicieran investigaciones o se presentaran denuncias contra las empresas palmeras, ¿qué institución del Estado se atrevería a darle seguimiento a una denuncia en contra de las empresas de palma? Dentro del CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras), que está formado por las cúpulas empresariales en Guatemala, las empresas de palma integran la Cámara del Agro, que son los multimillonarios, la que tiene más influencia que otras cámaras. Es bastante complejo y plagado de corrupción. Entonces las comunidades se desesperan y en muchos casos ya ni siquiera se presentan denuncias. La resistencia entonces está enfocada en los territorios.

Los pobladores de La Sonora, donde se hizo la denuncia por contaminación de las aguas, decidieron rechazar la propuesta de desarrollo de la empresa palmícola en una asamblea realizada en junio de 2019, y se desvincularon de cualquier cosa que los relacione con ella. Subrayaron que todo lo que han construido en la comunidad ha sido con sus propios recursos y producto de su trabajo. Dejaron constancia de esto en un acta comunal y se acordó solicitar el retiro de la empresa Palmas del Ixcán de sus territorios.

Hace dos años, la comunidad del Prado había decidido que ya no permitiría sembrar más palma en sus tierras. En julio de 2021, cuando la empresa llegó, la comunidad detuvo los camiones que llevaban las plantas y les obligaron a regresarse y no sembrar palma ahí. La empresa presentó un amparo ante la Sala de Apelaciones para que ésta ordenara la invalidez de la decisión comunitaria.

Las comunidades en el Municipio de Ixcán, como en todo Guatemala, tienen derecho de decidir qué se siembra y qué no se siembra en sus tierras.

Herbert Sandoval,
Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán, Guatemala

(1) [Denuncian explotación laboral en la empresa palmera, La masa](#), marzo 2020

(2) [Movimiento de Comunidades en Defensa del agua Q' ana Ch'och' y el Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán](#), octubre 2020